

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 MAR 2017

Nº - 085

Expediente N° 14.519/16

VISTO: La Resolución FI N° 604-D-2016 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 07 del Agrupamiento Técnico Profesional, para los laboratorios de la Planta Piloto II - Ingeniería Industrial del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 70 mediante acta de cierre se registró la inscripción de un postulante al mencionado concurso;

Que el jurado mediante acta, siendo las 10:00 horas y luego de una hora de espera da por finalizado este acto por la no presentación del único postulante inscripto;

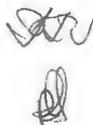
Que conforme a lo dispuesto por el reglamento de provisión de cargos de Personal de Apoyo Universitarios, corresponde declarar desierto dicho concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

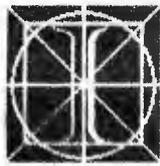
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Declarar DESIERTO el Concurso ABIERTO de AUXILIAR TÉCNICO para los laboratorios de la Planta Piloto II - Ingeniería Industrial Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, por las razones expresadas precedentemente.



ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución es refrendada por la Sra. Secretaria Académica, por encontrarse la Directora General Administrativa Económica en uso de la Licencia Anual Reglamentaria 2016 adeudada.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.519/16

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° - 085 - D - 2017

DRA. ANAITATRIMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa